ACTA DE INICIO

Unitrópico
Universidad Internacional del Trópico Americano

Acta de inicio del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales O De Apoyo A La Gestión No.0260 de 2026-08-11, suscrito entre UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO y GABRIEL DARIO URIBE GUERRA

TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión No. 0260 - 2026
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO UNITRÓPICO
NIT:	844.002.071-4
CONTRATISTA:	GABRIEL DARIO URIBE GUERRA
NIT:	71784395-6
R/L:	
C.C:	71784395 de Medellin
OBJETO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE UNA CAPACITACIÓN EN HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADAS A LA ACADEMIA, DIRIGIDA AL PROFESORADO DE UNITRÓPICO EN EL MARCO DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESORAL VIGENCIA 2026.
VALOR DEL CONTRATO:	Cuatro Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Setenta y Dos Pesos M/CTE ($4.253.072,00).
PLAZO:	Cuatro (4) Dias, Contados A Partir De La Suscripción Del Acta De Inicio.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

CDP

CONCEPTO	CÓDIGO RUBRO	CDP	FECHA	CDP SPGR	FECHA SPGR	VALOR
Contrato Inicial	2.1.2.02.02.009.01.01 .01-5	00000814	2026-08-10			$4.253.072,00

RP

CONCEPTO	CÓDIGO RUBRO	RP	FECHA	RP SPGR	FECHA SPGR	VALOR
Contrato Inicial	2.1.2.02.02.009.01.01 .01-5	00001113	2026-08-14			$4.253.072,00

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

COMPAÑIA	PÓLIZA No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA APROB.
			DESDE	HASTA		
-	-	-	-	-	-	-

FECHA DE INICIO:	2026-08-18
FECHA DE FINALIZACIÓN:	2026-08-21

El Dieciocho (18) del mes de Agosto de 2026, se reunieron, ALIETH DEL ROCIO AVILA SANABRIA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 33376676 de Tunja, Vicerrectora Académica, quien actúa en su calidad de supervisor, y GABRIEL DARIO URIBE GUERRA, identificado con Cédula De Ciudadanía No. 71784395 de Medellin en su condición de contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio de ejecución contractual de acuerdo a lo siguiente:

1. Mediante la suscripción de la presente acta de iniciación, el supervisor de contrato asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
2. El contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
3. El contratista se compromete a iniciar el presente contrato bajo su propia responsabilidad.
4. El contratista ha cumplido con los requisitos de legalización.

Para constancia se firma la presente acta original, por los que en ella intervinieron:

ALIETH DEL ROCIO AVILA SANABRIA
Vicerrectora Académica
Cédula: 33376676 de Tunja
SUPERVISOR

GABRIEL DARIO URIBE GUERRA
CONTRATISTA